



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 072-2015-MPT

Pampas, 10 de febrero de 2015.

VISTO:

Informe N° 040-2015-GPP/MPT, del CPC. German Javier Huayllani Uribe - Gerente de Planeamiento y Presupuesto a través del cual solicita la cadena funcional para Asignación de Fondos Por Encargo Interno, e Informe N° 057-2015-MPT/GDUI, del Ing. Rafu Aguirre Escobar, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, donde solicita autorización de fondos por encargo, para la inspección, verificación de la ejecución de obras del periodo 2011 al 2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, "Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales Correspondiente al Año Fiscal 2007" aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la; Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, el informe N° 057-2015-MPT/GDUI, del Ing. Rafu Aguirre Escobar, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el cual solicita autorización de fondos por encargo, **para la inspección, verificación de la ejecución de obras del periodo 2011 al 2014**, por el monto de S/.3000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles) la misma que cuenta con informe presupuestal mediante el Informe N° 040-2015-GPP/MPT, del CPC. German Javier Huayllani Uribe - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indica que es procedente la cadena funcional para el otorgamiento de encargo interno según FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 07 fondo de Compensación Municipal - **FONCOMUN, META - 0043-ADMINISTRAR LA CUIDAD A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN.**

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, a favor del Ing. **RAFU AGUIRRE ESCOBAR**, por el importe de **S/. 3000.00 (TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la cadena funcional siguiente:

- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 07 FONCOMUN.
- **META** : 0043- ADMINISTRAR LA CUIDAD A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN URBANA.

ESPECÍFICA DE GASTOS:

23.21.22.	S/.	800.00.	Viáticos y asignación por comisión de servicios.
23.21.21.	S/.	700.00	Pasajes y gastos de transportes.
23.25.12.	S/.	1500.00	Alquiler de vehículo.

TOTAL: S/. 3000.00.

ARTÍCULO 2°.- INSTAR al encargado efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP "Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
Moisés Vila Escobar
ALCALDE